Recomienda la CONDUSEF reducir el monto del financiamiento

Por Jessika Becerra

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Cuidar el tamaño de la línea de crédito en la tarjeta, es ahora indispensable bajo la nueva regulación de pagos mínimos.

Los bancos pueden calcular el pago mínimo al aplicar 1.25% sobre la línea de crédito, por lo que quienes en los últimos años han aceptado una extensión a este saldo seguramente están en problemas.

Los usuarios pueden solicitar al banco que reduzca la línea de crédito como mecanismo para controlar su nivel de compras o para evitar que el banco le exija un pago mínimo alto.

No obstante, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) señala que se deben observar algunas reglas, porque el banco puede negar esta reducción.

La primera es que la línea de crédito solicitada no sea menor a la establecida como parámetro del segmento y/o tipo de tarjeta; es decir, si se cuenta con una tarjeta Platino, cuyo parámetro de otorgamiento es de 50 mil pesos, el usuario no podrá solicitar que su línea de crédito sea menor a esta cantidad.

Así que si tiene una “súper” tarjeta, la opción es cambiarse a una más modesta.

El segundo parámetro es que el saldo global adeudado de la cuenta (revolvente y en promoción) no sea mayor a la cantidad solicitada en la línea.

En tal sentido, deberá de liquidarse la diferencia para poder reducir la línea de crédito, explicó Luis Fabre, vicepresidente técnico de la CONDUSEF.

Héctor Valencia, académico de la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), expuso que reducir la línea de crédito disminuye la tentación de los tarjetahabientes de ocupar el crédito.

Destacó que los aumentos en las líneas de crédito que suelen hacer los bancos a las personas que siempre pagan el mínimo mensual pueden propiciar sobreendeudamiento.

“Al observar que estás llegando al límite de tu línea de crédito, los bancos suben la línea sin considerar que vas a tomar más crédito, que el pago mínimo será mayor y que tal vez no lo podrás pagar”, mencionó.

Resaltó que una práctica financiera sugerida en el mercado bancario es que con base a la

información del Buró de Crédito, las personas no tengan una deuda total superior a 25% de sus ingresos.

“El problema es que en ocasiones superan ese nivel”, indicó.

Afirmó que el sobreendeudamiento que genera un límite de crédito alto pudiera evitarse en la medida en que los bancos tuvieran una norma para no dar tarjetas a quien ya tiene otras.